

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**(Ausente en la sala de sesiones y conectada de manera telemática), Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, ausentes con aviso los concejales Lic. **NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD**, Dr. **JUAN AUGUSTO LICHÍ** y Abog. **FREDY ORTEGA ULLÓN**, todos bajo la Presidencia del concejal Abog. **CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 123 de la Junta Municipal, de fecha 22 de Mayo de 2024.**-----

c) **Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la SELECCIÓN ENCARNACENA DE BASQUETBOL U17, Campeones en el “Campeonato Nacional 2024”.**-----

d) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente en ejercicio de la Junta Municipal **Abog. Carlos Marino Fernández**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día, con los temas que se detalla.- La concejal **Abog. Zulma Memmel**, solicita la inclusión de una minuta verbal, sobre declaración de interés municipal. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado, es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 123 de la Junta Municipal, de fecha 22 de Mayo de 2024. El Presidente en ejercicio de la Junta Municipal **Abog. Carlos Marino Fernández**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Directivos de la SELECCIÓN ENCARNACENA DE BASQUETBOL U17, Campeones en el “Campeonato Nacional 2024”. El Presidente en ejercicio de la Junta Municipal **Abog. Carlos Marino Fernández**, da la bienvenida e invita a que pasen adelante integrantes del Cuerpo Técnico. **El Prof. Carlos Flores** expresa: Muchísimas gracias por recibirnos hoy en esta casa, para nosotros y para los chicos y creo que también para los dirigentes. El reconocimiento de nuestras autoridades es sumamente importante para nosotros, atendiendo a que los chicos si entrenan y trabajan diariamente es por amor a la ciudad. Y creo que en esta ocasión nos sentimos muy halagados por el reconocimiento que vamos a recibir y bueno, agradecerles una vez más a la municipalidad, a los señores concejales, por permitirnos estar hoy acá y más que al cuerpo técnico, realmente homenajearles a estos chicos que se dieron íntegros para ganar una copa más para nuestra querida Ciudad de Encarnación. Muchísimas gracias. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Antes que nada quería aprovechar un momento para saludar y agradecerle por la felicidad que nos lleva toda la ciudad. Realmente creo que este campeonato, como hablábamos con Javier en su momento, con el amigo José también, tenía un gusto especial para todos. Especialmente para los chicos que creo que esperaban por mucho tiempo esta revancha, por lo que pasó con las finales anteriores también. Y todos los que seguimos el básquet, todos los ciudadanos también teníamos y estábamos esperando este momento para poder tener la oportunidad de quitar el campeón con esta categoría. Así que yo más que nada quería resaltar también, aparte de la calidad deportiva que tienen estos chicos, la calidad humana que hay en el grupo ahora. Eso se vio desde el día que fuimos a acompañar la entrega de indumentarias en todos los partidos también que nos tocó acompañar. Ver la calidad de gente sobre todo. Es más, creo que acá hay varios chicos también que ya fueron homenajeados por esta junta, no solamente en el ámbito deportivo, sino también académico, educativo. Y creo que eso habla también muy bien de la educación que recibieron de los padres, el acompañamiento que tienen de los dirigentes. Entonces más que nada volver a felicitarles, agradecerles por esta alegría que nos dieron y a la Federación también desearles el mayor de los éxitos para estos grandes desafíos que se vienen, que son la U-15 y también el Campeonato Nacional de Mayores. Tenemos que seguir sumando trofeos a la Federación Mas Gloriosa del Paraguay. Así que, Presidente, desearles el mayor de los éxitos y también ponernos a disposición de lo que podamos colaborar siempre como Junta Municipal. No habiendo más uso de palabra, el **Abog. Carlos Marino** invita a que pasen adelante los concejales Lic. Natalia Enciso, Lic. Eduardo Florentín, Ing. Eduardo Rebruk para la entrega de Reconocimiento a los jugadores Agustín González, Nahuel Piesch, Franco Ortigoza, Nicolás Villalba, Alex Baran, Miguel López, Alex Aboud, Marcos Gamón, Santiago Fleitas, Kevin Baranski, Simón Vázquez, Andrés Mangiafico, Lucas Mancuello **Cuerpo Técnico** Carlos Flores, Carlos Portillo, Ramón Serdan, Víctor Mellone **Kinesiólogo** Justo Benítez **Utilero** Willian Portillo. **Dirigentes** Pte. Adrián Ojeda, Vice Pte Aldo Benítez, Carlos González, Antonio Bado, Jhonnatan Molinas, José María Irala. **Coordinadores Externos y apoyo logístico** Joselo Cardozo, Javier Mangiafico. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías y despedir a los homenajeados. -----

d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente en ejercicio de la Junta Municipal **Abog. Carlos Marino Fernández**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Seguidamente el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Yo quiero brindar un homenaje a una persona muy querida en la Ciudad de Encarnación que lastimosamente ha fallecido en el día de hoy. Me refiero al Dr. Blas Osvaldo Brizuela, Blasito, un médico cardiólogo muy reconocido en la Ciudad de Encarnación y reconocido también por ser una persona que ayudó mucho a las personas humildes, él no cobraba a las personas que no podían pagarle,

eso le dio mucha popularidad y lo hacía también en silencio. En su momento también fue candidato a intendente de la Ciudad de Encarnación, no llegó al cargo, pero fue una de las personas más votadas en su momento. Después llegó al cargo de diputado nacional, representó dignamente al departamento de Itapúa, y es una persona bien, un encarnaceno nato, nacida en la Encarnación, y no sé si otras personas quisieran acompañar también este homenaje, yo quisiera pedir a todos un minuto de silencio en su homenaje, y después vamos a dar la palabra a los compañeros. **El Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Me sumo a sus palabras concejal Marino, el Dr. Brizuela era un hombre de bien, una persona que contribuyó al bienestar de la Encarnación, lo conocí muy bien, amigo de mi padre y también quiero aprovechar para homenajear a otra persona a la que le acaban de enterrar, el arquitecto José Bitenfeld aunque no es nacido en Encarnación, adoptó a nuestra ciudad como suya, era una persona preocupada y ocupada sobre el quehacer local. Sus críticas constructivas contribuyeron a que muchas situaciones de las cuales hoy estamos votando positivamente, fueran incluidas por sus palabras. Así que estas dos personas merecen nuestro reconocimiento y el de toda la ciudadanía. Muchas gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias por darme las palabras dichas por usted, al ciudadano que en vida fuera Dr. Blas Osvaldo Brizuela. Desde aquí un abrazo a toda su familia, a sus hermanas y a sus hijos, por este momento que pasan, y bueno, siempre será recordado como una persona de gran corazón, de un alma muy dura, una persona intachable, que dejó una hoja de vida muy, pero muy importante en la ciudad. Así que, don Blas Brizuela, que en paz descanse. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: En el mismo sentido, para desearle mis más profundos pésames a la familia y a los compañeros de la primaria de sus hijos, claro. Así que agarbe a él y muchísimas fuerzas en este difícil momento que están pasando y muchas fuerzas a toda la familia. Que sea la resignación y que en paz descanse, doctor Brizuela. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Por supuesto sumarme a las expresiones de condolencia hacia la familia Bettenfeld y Brizuela, y también, presidente, recordar que está de aniversario un club de una larga trayectoria en nuestra ciudad. En el día de ayer cumplió 97 años el Club Atlético San Juan. Tiene su cena de coronación de reina, cena de aniversario el próximo sábado 7 de junio. Así que los compañeros que puedan acompañar para dar el apoyo a un club que también representa a Encarnación en distintos ámbitos, más conocidos siempre en el ámbito del carnaval a través de su comparsa que siempre deleitan a los asistentes del sambódromo. Y dejar ese sentimiento de gratitud a todos los socios y a la comisión directiva del Club Atlético San Juan. Perfecto. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

1) Nota remitida por la Concejal Abg. Zulma Memmel, comunicando su ausencia en la Sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares, solicitando conectarse vía telemática. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia, se toma nota de la misma y se archiva.-----

2) Nota remitida por los Concejales Lic. Nehemías Cuevas y Abg. Fredy Ortega y Dr. Juan Lichi, comunicando sus ausencias en la Sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares, solicitando conectarse vía telemática, en la medida de sus posibilidades. Puestos a consideración de los miembros del Concejo las comunicaciones de referencia, se toman notas de las mismas y se archivan-----

3) Nota N° 8233/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°12.476/2022** presentado por el señor **CARLOS MARTIN JARA MONTIEL y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Nota N° 8240/2024 remitida por el Intendente Municipal, en respuesta a la Nota N°104/2024 de la Junta Municipal, por la cual se solicita se realicen las gestiones pertinentes para la implementación de las restricciones al emitir registros de conducir, atendiendo los nuevos requerimientos legales vigentes en cumplimiento de lo establecido por la Ley N°5415/2015 como ser el pedido de informe en la REDAM. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota, quedando a disposición de los señores Concejales.-----

5) Nota N° 8249/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7718/2021** presentado por la señora **DORA BEATRIZ BENITEZ VERA y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

6) Nota N° 8255/2024 remitida por el Intendente Municipal, solicitando de conformidad a lo peticionado por la Dirección de la Mujer, la realización de una reunión con la Comisión de Equidad y Género de la Junta Municipal, en fecha y horarios a coordinar, a fin de planificar acciones conjuntas y encaminar proyectos y programas que viene ejecutando el municipio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para atención de la Comisión de Equidad y Género.-----

7) Nota N° 8277/2024 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar del acto de cierre central de la **CAMPAÑA DEL LAZO VERDE "Todos somos responsables"** bajo el lema: **"MAS LES HABLAS Y ESCUCHAS, MAS LES CUIDAS"**, a realizarse el viernes 31 de mayo de 2024, a las 09:00hs en el CEMA. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota y se archiva -----

8) Nota N° 8282/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de autorización correspondiente para la realización de una transferencia de recursos entre cuentas bancarias por importe de Gs. 3.000.000.000 (Tres mil millones de guaraníes) de la Cta. 21-23-107307-01 (Royalties Capital) a la Cta. Cte. N° 21-23-539643-00 (salarios) ambos del Banco Continental a fin de levantar el sobregiro bancario. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Justamente el día de hoy estoy presentando una minuta para invitarle al señor Verón el próximo martes a las 10 para conocer algo que venimos solicitando desde el día 1 de esta gestión municipal, que es el flujo de caja proyectado de las cuentas municipales. Nosotros en 5 meses, este es el segundo mes que vamos a tratar sobre esta tabla nuevamente con un pedido de préstamo intercuentas, y en este caso es el dictamen, o por lo menos la interpretación que le ha dado en su momento nuestra asesoría jurídica, los fondos de royalties capital no se pueden tocar para pagos de salarios, por lo tanto constituye un acto irregular, pero entiendo que hay mayoría para avanzar con el pedido, por lo tanto insisto en que César, el director, nos acompañe el próximo martes en comisión de Hacienda, siempre que tenga la venia el ejecutivo, para presentar la proyección del año 2024 y conocer ya con más previsión, con más antelación, conocer

la realidad de la delicada situación financiera que tiene la municipalidad, por lo tanto no tengo mucho que agregar Presidente, si le quieren invitar al director sería bueno escuchar sus explicaciones. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Buenos días Presidente, buenos días compañeros, creo que ya es una práctica que venimos teniendo en diferentes situaciones, priorizando un poco el pago en fecha de salario que finalmente es lo que se busca con este tipo de actos administrativos de intercuentas u otro tipo de pedidos del ejecutivo, yo acompaño el pedido, pero insisto en un pedido al Intendente, que se lo pague a los funcionarios y insalubridad, ya van varios meses Presidente, también que se resuelva la situación de algunos funcionarios que no están cobrando, hace varios meses están marcando y están trabajando, realmente yo creo que es un derecho el pago de salario en fecha, pero también es una obligación nuestra como institución poder resolver este tipo de situaciones, y sinceramente Presidente, espero que no pasemos de mitad de año sin resolver estos hechos, así que de mi parte, aparte de escucharle a nuestro director también, ya adelanto mi acompañamiento al pedido, pero insisto en este pedido que ya incluso al propio Intendente le hice cuando estuvo acá, así que espero que le llegue el pedido, gracias. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: recordemos que hace una semana le tuvimos acá a la agente del Grupo ReAcción, justamente denunciando el uso de dinero que estaba destinado a otro uso, Presidente, a los niños, en un intercuentas en el cual no encontraban los papeles. No es una táctica que es conveniente tocar esos fondos Yo creo que se tendría que buscar otro tipo de financiación. Gracias. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Para aclarar a lo que hace referencia el compañero, los papeles que no se encontraban corresponden a las cuentas entre los años 2012 al 2015, entonces no correspondían a esta administración, nada más que para aclarar eso. Gracias, Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: solamente para hacer una aclaración también a lo dicho por el compañero, ese pedido de documentos que no se encontraban, que no se estaban pudiendo justificar específicamente, no se trataba de la administración de Luis Yd, anterior a la administración de Luis Yd, y se aclaró en su momento también, ahí en sesión, ante los concurrentes, de que quizás estas documentaciones se encuentran en una denuncia que se ha representado en el Ministerio Público, no es de ser acercado a todos los vigilantes. Nada más que para hacer esta aclaración. **El Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: yo en ningún momento dije que era de esta administración, pero sí que estamos replicando lo que se señaló, y se señaló con mucha fuerza, inclusive en la Auditoría Externa Independiente, y ahora estamos propiciando la misma situación. Haz que yo digo, y no lo que yo hago, tendría que ser. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: para aprovecharme la visita del Director también, y si es que va a estar la semana que viene acompañándonos para que pueda remitirnos las copias de los extractos bancarios que por Resolución está obligado el Ejecutivo y no lo está cumpliendo desde el mes de enero. **La concejal Dra. Gloria Arregui**. Gracias Presidente. Creo que, no sé si por ahí el Director Administrativo puede hacer la aclaración, pero según se refiere la nota, el pedido es para levantar intercuentas. No habla en ningún momento de que va a ser utilizado para pago de salarios. A eso se refiere la nota, entonces por ahí se podría también aclarar. **El Lic. Cesar Verón** expresa: Buenos días Presidente, señores concejales, muchas gracias por recibarnos y darnos la oportunidad de justificar nuestro pedido. Justamente como dice la nota, el pedido es para levantar el sobregiro que nosotros tenemos también aprobado por la Junta Municipal. El sobregiro bancario está aprobado para utilizarse por 30 días y antes de que se cumplan los 30 días nosotros queremos levantar eso y en las 72 horas, una vez que el banco apruebe, nuevamente se devuelve a su cuenta de origen los recursos que fueron inicialmente utilizados para levantar el sobregiro. Básicamente esa es la operación que venimos haciendo ya hace varios meses y eso es la explicación, si hay algo más que ustedes necesitan. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: está muy claro Presidente, entiendo el movimiento que se quiere realizar. La interpretación nuestra y nuestros asesores, nomás no se pueden tocar los fondos de Royalties de Capital, ni aunque sea una hora, ni un día. Pero bueno, el pedido está hecho y yo creo que hay que tratarlo. Yo creo que hay dos posturas, la de aprobar el pedido y la de rechazar el pedido. Se puede votar. Bueno, tenemos la postura entonces del Concejal Diego Aquino, necesito que esté secundada, como también la postura del Presidente de la Comisión de Hacienda que también necesito que esté secundada para que pueda ser sometida a votación. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias Presidente. Se puede secundar la moción del Concejal Aquino, con las observaciones también que hizo como pedido. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Nada más que pueda secundar la moción del colega Florentín. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia y habiendo dos mociones, se procede a la votación de las mismas, culminando con el siguiente resultado: **Por la aprobación de la solicitud de autorización para realizar la transferencias entre cuentas, votan los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Abog. Diego Aquino, Dra. Gloria Arregui, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, totalizando 6 (seis) votos.**-----
Para que la solicitud de autorización para realizar la transferencia entre cuentas, sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, votan los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel e Ing. Eduardo Rebruk, totalizando 3 (tres) votos. Por tanto, por mayoría de 6 (seis) votos, es aprobada la solicitud de autorización para realizar la transferencia de recursos entre cuentas bancarias por importe de Gs. 3.000.000.000 (Tres mil millones de guaraníes) de la Cta. 21-23-107307-01 (Royalties Capital) a la Cta. Cte. N° 21-23-539643-00 (salarios) ambos del Banco Continental.-----
10) Nota N°8285/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de aprobación del Acta Complementaria a ser suscrita entre la Municipalidad de Encarnación y la Entidad Binacional Yacyretá, en relación a la transferencia del inmueble del Relleno Sanitario a favor de la Municipalidad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Solicito que sea remitida a Comisión señor presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Hay una consideración del concejal Florentín, necesito que esté debidamente secundada y de a ser sometida a votación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Secundando la moción del concejal Florentín. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Quería mocionar, tratar sobre tablas. De hecho que ya estamos sobre tablas. Pero si hace falta mocionar, entonces mociono el tratamiento sobre tablas. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Para secundar la moción de la concejal Arregui, aclarando que ayer en Comisión de Legislación ya recibimos esta nota para tener conocimiento, no para tratar, aclaro. No fue un tratamiento fuera de los plazos, pero sí para tener conocimiento. Y que se refiere básicamente a algo que está esperado hace mucho tiempo. Que por fin el ultrapaso del previo relleno sanitario de la municipalidad de Encarnación. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Justamente yo creo que, acabe de mencionar el concejal Ishibashi, largamente esperado yo creo que se puede remitir a comisión y en una semana tratar con un conocimiento más acabado del contenido y la argumentación es esta nota, esta propuesta. Entiendo que no reviste ninguna urgencia. **La Concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Al contrario, yo creo que es urgente y que no podemos ser nosotros los que trabemos que salga esto. Estamos esperando hace meses. Sabemos que hay un proyecto que depende de este acuerdo.

Y sabemos que un acuerdo donde se ha trabajado desde las dos instituciones. O sea, la Entidad Binacional Yacyreta ha consensuado con el Ejecutivo y con el gobierno municipal, todos sus técnicos y sus directores. O sea, existen esos dictámenes tanto jurídicos, técnicos de planificación. Y que no podemos ser nosotros los que ahora le pongamos la traba. Creo que tenemos que tener más celeridad para ciertas cosas. Si ya dos instituciones se han tomado el trabajo de analizar y de llegar a un acuerdo, cosa que es muy difícil por diferentes motivos que muchos conocemos. Entonces, yo creo que no tenemos que ser nosotros los que trabemos. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Creo que ayer nosotros ya recibimos esta nota para nuestro conocimiento. O sea, se ha tomado lectura dentro de la posición de legislación cuando estábamos. En ese momento ya se presentaba en ese plazo, como es habitual, dos posturas. Todo el tiempo nos quejábamos y nos quejamos de una acción de la entidad binacional. De que no teníamos ese traspaso de relleno sanitario, de que la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de recolección de residuos depende de la firma de este convenio. Si el director y la entidad como institución han trabajado durante más de tres meses en este convenio, que ya existía un convenio, pero que ahora tiene el traspaso definitivo de este terreno al municipio. Si ambas instituciones se han puesto de acuerdo en firmar un convenio, que no creo que la entidad binacional ni la municipalidad hagan un convenio que vaya contra los intereses de la ciudad, teniendo las dos instituciones juntas. Nosotros tenemos que ponerle palos a esto. Pero si queremos trabar una vez más el avance de este proyecto, bueno, esta no es la forma. Hay que resolverlo hoy sobre tabla, el convenio está, se depende de esto. Necesitamos iniciar el nuevo sistema de recolección de residuos porque estamos trabajando mal. Y creo que eso es lo que se sigue queriendo para destrabar todo esto. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Al contrario, es todo lo contrario a lo que dijo la compañera. Como representante del municipio, tenemos que estudiar a cabalidad cada punto, cada coma, cada palabra de lo que está dentro de ese convenio. No hacer así, a las apuradas, sin mirar, ayer en dos minutos que se proyectó en la pantalla, ya le parece suficiente a algunos, algo tan trascendente. Hablamos del tema ambiental, hablamos del exiliado, hablamos de los cursos hídricos y hablamos de la responsabilidad que tiene la Entidad Binacional Yacyreta con Encarnación. Renunciaremos a todo eso para dar curso a una concesión de 25 años que tiene cierto tufillo y no huele nada bien, y no me refiero a la basura, y hacerlo todo rápido, rápido, rápido, para que la empresa esta venga a hacerse cargo de los impuestos que la municipalidad debía cobrar. Se habla de colectivos y 11 camiones no pudimos mantener, pero fue esta administración la que nos pudo mantener 11 camiones. Antes se podía. Inclusive en nuestra administración, Andrés González con 3 camiones, solucionó el problema del centro. Hoy están todos trancados, hay unos camiones alquilados, se tira la basura a 3 metros de altura cada vez que pasa el recolector. No sé cuánto tenemos que esperar para que haya un accidente, pudiendo nosotros poner en condiciones el equipo y hacer el trabajo. No es tan difícil. Pretendemos otra cosa y lo sencillo no podemos solucionar. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: no es la oposición con la oposición, no más. Resulta que no es como nos están queriendo haciendo ver ahí, de que no sabe nada del impuesto y que ahora ya se proyectó con la sociedad civil. Se nos adelantó, se lo adelanto. Quiero presentar a las personas que están hablando, y quiero contestar condiciones. Hemos hablado y hemos debatido sobre las condiciones. No puede haber ningún perjuicio para el municipio cuando se está hablando de que se le entregue algo que por ley le corresponde al municipio. Esto que hace años se debían haber pasado al municipio, por fin se va a concretar. Entonces, solamente porque detrás está algo que nunca hicieron, pero que ya algo que no lo hayan querido, ya está, ya se tiene que ejecutar, ya se va a mostrar que realmente va a funcionar, que es lo que no quieren. Entonces, están hablando otra vez de algo que ya pasó, de algo que ya se aprobó y que ya no tiene vuelta atrás. Acá estamos hablando de algo que se le tenía que haber transferido al municipio hace mucho tiempo. ¿Qué perjuicio puede haber que usted le transfiera lo que le corresponde al municipio? Dilatar es la meta seguramente. Me imagino, yo no sé, encuentro otra explicación. Pero de ninguna manera puede haber un perjuicio en este convenio que hemos leído y no significa dejar de lado absolutamente ninguna de las otras obligaciones del ambiente y demás. Eso es absolutamente falso. Por lo tanto, no vale la pena seguir dilatando algo que hace muchos años se tenía que haber hecho la transferencia y en este caso estamos hablando de un convenio previo y para posteriormente realizar la transferencia que corresponde. Así como muchas otras cosas que aún tienen que ser transferidas al municipio. Gracias, **El concejal Keiji Ishibashi** expresa: Presidente. Para aclarar, Nomás, también, porque siempre las expresiones quizás se buscan confundir un poco, eso aparenta. Se habla de que tenemos que analizar muy bien este convenio y dicen, este no es un convenio, el convenio ya está firmado. Este es un acta complementaria al convenio por el cual lo que se establece son las condiciones de transferencia de una propiedad. Como bien dijo la concejal, es algo que corresponde que esta propiedad sea transferida al municipio. Eso no le resta al municipio ningún derecho o ninguna discusión de seguir reclamando cualquier cuestión que sea razonable y justa de reclamar. Acá estamos hablando de algo que es, como bien también dijo la colega, un paso más dentro de algo que ya se viene trabajando y gestionando, que se pasó por una licitación, que se pasó por un amplio proceso de socialización de las condiciones establecidas en las bases de esas licitaciones, que buscamos todo lo que sea lo mejor para el municipio en términos de la gestión integral de los residuos, que no es solo recolección, que inclusive encontramos ahí los lineamientos del Plan de Encarnación Mas en cuanto al manejo de residuos sólidos. Y ahora lo que necesitamos es justamente algo que se debería haber dado hace meses, pero que en los días y vueltas propios de una compleja transferencia, porque no solamente hay unas cuestiones. Nosotros deberíamos estar teniendo ese servicio implementado, este es un paso esencial en ese camino y, como bien dijo la compañera, como cualquier otra transferencia, esto tiene todos los resguardos, inclusive tiene plazos. Y se habla de todas las condiciones para la recensión, inclusive, pero no es un convenio para aclararle más a toda la ciudadanía. El convenio ya está firmado, estas son actas complementarias de seis artículos. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Gracias, presidente. En el lugar del concejal Moreno. ¿Estamos en tratamiento sobre tablas? Estamos en tratamiento sobre tablas, señor concejal, de hecho, ¿verdad? Pregunto porque, si no lo estamos, mociono que sea un tratamiento sobre tablas para poder hablar? Entendiendo que estamos en comisión de legislación tratando sobre tablas en la ausencia del presidente y como vicepresidente de la comisión, nosotros estamos con un pedido. Si me permite, presidente, hacer lectura de lo que llega a la Comisión para que tengan todo conocimiento de lo que se remitió desde el Ejecutivo. Acta complementaria número al convenio marco Entidad Binacional de Yacyretá y la Municipalidad de Encarnación. Transferencia definitiva a la Municipalidad de los inmuebles correspondientes al relleno sanitario de la Ciudad de Encarnación. Entre la Entidad Binacional de Yacyretá, en Adelante, Yacyreta, representada por el director licenciado Luis Benítez Cuevas, con domicilio en la calle de la residencia número 1075, República del Paraguay, por una parte, y por la otra, la Municipalidad de Encarnación, representada por Alfredo Luis Yd Sánchez, proclamado como Intendente Municipal de Encarnación por el Tribunal Electoral, y refrendado por el abogado Federico Ubeda, en su carácter de Secretario General, designado por

resolución número en fecha 2 de Enero. Clausula I, objeto, la presente Acta tiene por objeto regular el relacionamiento de las instituciones firmantes atinentes a concretar la transferencia definitiva de los inmuebles utilizados como relleno sanitario de la Ciudad de Encarnación, a favor de la Municipalidad, y la renovación de las licencias ambientales de la mencionada infraestructura, sin perjuicio de todas las acciones complementarias acordadas con Antelación, que, de ser necesarias, también podrán ser modificadas, previo acuerdo entre las partes, con la aprobación de los órganos competentes de YACYRETA, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la entidad. Las partes dejan constancia que la suscripción de la presente Acta no excluye la posibilidad de acordar otras acciones pendientes al mejoramiento del relleno sanitario de la Ciudad de Encarnación. Cláusula II, documentos contractuales, son partes integrantes de la presente Acta. Los siguientes documentos, cuya relación conforme al orden que a continuación se establece. A. El convenio marco de cooperación interinstitucional suscripto entre YACYRETA y la Municipalidad de Encarnación. B. La presente Acta complementaria con sus respectivos anexos. C. Cualquier otro documento adicional o posterior que ambas instituciones decidieran emitir, de común acuerdo, para la implantación o aclaración de los servicios establecidos en esta Acta. C. Compromisos de las partes, compromisos de YACYRETA. Iniciar los trámites para la transferencia de la finca número de las fincas, y son cinco fincas en total, del Distrito de Encarnación y de todo lo plantado, edificado y clavado en el lugar, a favor de la Municipalidad, en un plazo de 90 días, contados a partir de la fecha de la firma del presente documento. Las copias de los títulos de propiedad de los inmuebles citados se agregan en el anexo de la presente Acta. D. Asumir el costo de la transferencia correspondiente. C. Llevar adelante un relevamiento integral de la infraestructura del relleno sanitario. Compromisos de la Municipalidad. Aceptar la transferencia del inmueble individualizado precedentemente, con todas las instalaciones y construcciones existentes, y en las condiciones que se encuentran, D. administrar por sí o a través de un tercero, conforme la legislación vigente, íntegramente el relleno sanitario de la Ciudad de Encarnación, y velar por su adecuado funcionamiento conforme a las leyes ambientales que rigen la operación. C. Iniciar o proseguir por sí o a través de un tercero, conforme la legislación vigente, con las gestiones ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES, respecto a la declaración de impacto ambiental día. C. Asumir los gastos de funcionamiento y pago de los servicios del relleno sanitario, que de hecho lo hacemos. C. Relaciones entre las partes, el Secretario y la Municipalidad. Designarán representantes técnicos, quienes serán responsables del seguimiento de las acciones acordadas en la presente acta. Dichos representantes no tendrán facultades para ordenar ningún tipo de trabajo que implique demoras o fines distintos a los previstos en la presente acta. Vigencia. La presente acta complementaria entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción de la misma y permanecerá en vigencia hasta la transferencia definitiva de los inmuebles, indicada en la cláusula tercera de este documento. Rescisión. Cualquiera de las partes podrá rescindir de la presente acta, si así lo decidiera. La resolución deberá ser comunicada a la otra con una anticipación mínima de 30 días. C. Jurisdicción. Para todos los defectos legales, las partes constituyen domicilio legal en los lugares indicados en el encabezado de este documento y se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con exclusión de cualquier otra. En prueba de conformidad, las partes suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor ya un solo efecto en la Ciudad de Encarnación a los del mes del año 2024. Presidente, esta es el acta complementaria del convenio, como ya dijeron varios compañeros, colegas, después de más de 20 años. Para mí esto es un logro que la entidad binacional pueda transferir a la Municipalidad de Encarnación. Creo que el tema a tratar es esta transferencia al municipio, independientemente de lo que después ocurra en relación a este hecho que nosotros vamos a tratar en esta mañana. Quisiera, Presidente, simplemente solicitar objetividad a los compañeros, a todos, y también respetar la postura de cada uno. Pedirle a la ciudadanía que pueda entender lo que quizás se mal informe en los medios de comunicación que tienen una postura desde hace tiempo ya tomada. Y por otro lado, a mí esto me da una garantía y una tranquilidad de que lo que nosotros ya no estamos pudiendo sostener, porque es una realidad que es el servicio de recolección de residuos, y que este malestar generalizado a la ciudadanía porque ya no tenemos el servicio que en su momento teníamos o porque ya es insuficiente tanto la flota como también es inhumano muchas veces el trabajo que están haciendo a pesar del esfuerzo que se hace para darle los elementos necesarios a los compañeros de trabajo. Creo que es un paso importante para dar esa solución y lograr nuevamente esa ciudad limpia que éramos y que vamos a seguir siendo. Así que Presidente, de mi parte, quisiera que los compañeros que no están de acuerdo con el tratamiento sobre tabla, si tienen, habiendo creo que leído claramente el acta, y si hay algo que no leí bien o que les quedó como duda, que en este momento se pueda mocionar alguna sugerencia de alguna de las cláusulas que estén quizás en perjuicio del municipio, porque si no estamos de acuerdo con la suscripción de algún convenio es porque hay algo que dentro del convenio, o en este caso dentro del acta, va en perjuicio o falta agregar. Entonces si hay alguna sugerencia de cambio ya está el momento de hacerlo. De mi parte creo que está claro y mociono la aprobación. **El Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd** expresa: Sí, buenas tardes. Buenos días todavía a todos los concejales, señor Presidente, encargado del espacio de la Presidencia de la Junta, en su persona saludan las concejales municipales presentes, a todos los concejales municipales presentes. Muchas gracias por permitirme ingresar en el tratamiento de este pedido que principalmente se fundan en lo que acaba también de manifestar recientemente, quien antecedió la palabra, el consejero Aquino. Creo que las razones fundadas son mucho más fuertes que las infundadas, que plantean nuevamente dilatar posteriormente algo que venimos conversando desde el año pasado, algo que venimos explicando en las sesiones ordinarias de la Junta Municipal, sesiones extraordinarias, incluso de las reuniones de las comisiones anteriores de la Junta Municipal donde el Intendente mismo brinda las explicaciones de las gestiones que se vienen realizando. Hay un convenio marco entre la Entidad Binacional de la Ciudad y el Municipio Encarnaceno y esto se refleja en el articulado 1. Ahí hay estrictamente burocráticas de un papeleo, sino también hay juegos políticos de por medio, se da después de más tiempo de lo que debería haberse dado y es algo que simplemente hay que hacer. Es algo que corresponde y es algo que nos va a llevar a poder empezar a tener el servicio que concesionamos De esta acta complementaria al Convenio Marco, estamos hablando de una acta complementaria que también es un numeral dos del texto que tienen a la vista todos los concejales desde el día de ayer, pero que hace referencia principalmente a un hecho histórico nuevamente en esta gestión de gobierno municipal 2015, 2021, 2021, 2026. Por primera vez hemos tomado la decisión, la voluntad, un gobierno municipal y también los concejales municipales de esta gestión 2021-2026 que valientemente se decidieron a avanzar y generar hechos positivos a la ciudad a la cual representan después de muchos años de postergación y de malos servicios, sumados estos a la subvención que hace el municipio a los morosos, a quienes no pagan su recolección de basura y que el municipio de todos modos, de todos modos debe invertir para que ese servicio sea arreglado. Todos conocemos la realidad del parque automotor cuando asumimos en el 2015 que la administración

municipal estaba sobre tacos y es mentira que hayan 12 equipos. Eso es mentira, eso es una falacia de quien así lo manifiesta y abiertamente lo hace en un curul, públicamente, mandando a la verdad a la ciudadanía y a la gente porque miente. Es mentira que el servicio de recolección de residuos tenía 12 equipos funcionando. Por eso, presidente, concejales municipales y ciudadanía que está escuchando esta transmisión, tenemos que ser sinceros, no tenemos que engañarle a la gente solamente por actuar políticamente en contra de Luis Yd, hay que ser frontal y decirlo, así como se dice en mentira, frontalmente y con una cara, no con una caradura, sino con una cara de mentiroso. Decir que el servicio de recolección de residuos que teníamos o que todavía tenemos es mejor al que va a venir. Estamos hablando de una decisión histórica, primeramente en la decisión de hacer lo que municipios de todo el mundo hacen, lo que municipios del primer mundo hacen, lo que municipios en el Paraguay también ya lo hacen, pero siempre postergados por una simplemente falta de coraje de llevar adelante este proceso. Se ha adjudicado a una empresa Roggio ambiental internacional con sede en Paraguay, nada más y nada menos que este movimiento del servicio de recolección integral, recolectar el tratamiento final de los residuos. En el tratamiento final siempre hemos dicho que no se puede dar el inicio del orden de trabajo si la entidad que es propietaria de este inmueble, que es propietaria de esta infraestructura no decidía transferirlo definitivamente al municipio. Hemos trabajado desde noviembre del 2023 en que los recursos se están dando en el plenario que incluso pudiera no remitirse a la Junta Municipal, pero esta Administración transparente, esta Administración que rinde cuentas, esta Administración que da la cara, esta Administración que dice las cosas como son y no tergiversando, generando injurias, calumnias o desde la inestabilidad como lo ha generado un grupito de personas bajo el mazo de llamar de ellos ciudadanía, pero ciudadanía colorada, de un segmento interno del partido colorado que perdió las elecciones en el 2015 y en el 2021, componiéndose y poniéndose palos a la rueda. Motivados por quien en el periodo anterior, conjuntamente ahí con el concejal Florentín y el concejal Morel aún presentes en la Junta Municipal, ponían palos a la rueda. También hoy desde afuera siguen algunos renegados, rencorosos, fracasados, queriendo seguir poniendo palos a la rueda. Y es el juego de la política que lo afecta, pero sí, dejamos bien en claro. Esta acta, esta acta, esta acta, repito, si me van a escuchar, esta acta, complementaria, es un triunfo, es una conquista y es un logro. No estoy agrediendo concejal Florentín, porque usted desde ese curul siempre agrede, lo que a usted no le gusta es que se le responda en su cara, de frente las agresiones que usted impropia. Usted es el que agrede, pero usted no quiere que se le responda con la verdad, porque niega la verdad, porque es una persona que su rostro ya lo dice todo. Por eso pido, teniendo en cuenta este histórico de gestiones y valentía de los concejales que resolvieron avanzar, buscando mejorar, y siendo sinceros consigo mismo y con los electores que le votaron, el acompañamiento a la aprobación de esta acta complementaria para celebrar con el Director de Yacyretá la firma de esta acta, a la cual invito a todos los concejales que quieran acompañarnos, a todos los concejales que apuestan por avanzar y mejorar el servicio. Muchas gracias.-----

Seguidamente el presidente en ejercicio de la Junta Municipal **Abog. Carlos Marino Fernández** informa a la Plenaria que la Sesión **ha quedado sin quórum siendo las doce horas con veintiocho minutos**, por lo que corresponde levantar la sesión misma, quedando los temas pendientes sin tratamiento para la próxima Sesión Ordinaria. Se informa ante las ausencias con aviso de los concejales **Abog. Fredy Ortega, Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi.- Y los concejales que retiraron de la sesión antes de culminar el tratamiento de los temas, Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, .**-----

A continuación se hace constar en el Acta los temas que quedan pendientes de tratamiento y que serán incluidos en la próxima Sesión Ordinaria de la Junta Municipal.

1) Nota N° 8287/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°11.178/2023** presentado por el señor **Kristian Alejandro Duarte** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. **(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación).**-----

2) Nota N° 8289/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.593/2023** presentado por el señor **JORGE ANTONIO NÚÑEZ DA SILVEIRA FLEITAS y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. **-(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación).**-----

3) Nota N° 8290/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5744/2023** presentado por el señor **PABLO SANCHEZ CAÑETE** sobre solicitud de aprobación definitiva de Loteamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. **-(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**

4) Nota N° 8291/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°11.474/2023** presentado por el señor **MIGUEL ANGEL RUIZ DIAZ PINTOS** sobre solicitud de aprobación definitiva de Loteamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación. **-(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**

5) Nota remitida por la Productora AD Eventos de la Señora Ana Domínguez, solicitando la declaración de Interés Municipal del evento denominado "Mascotas Race" que se desarrollará el sábado 08 de junio de 2024 a las 15:00 en la Costanera Avda. República del Paraguay, y consiste en una carrera donde participarán jóvenes y adultos con sus mascotas. **-(La solicitud es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura)**

6) Nota remitida por la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, invitando a participar del **VII Congreso Regional de Ciencias y Tecnología "Abriendo caminos hacia la innovación a través de la exploración"** a realizarse los días 03 y 04 de junio de 2024 en el auditorio central de la Universidad.-----
(Se toma nota de la invitación, quedando a disposición de los señores Concejales)

7) Nota remitida por la Universidad Autónoma de Encarnación, invitando a participar del **VII Congreso Internacional de Educación y Psicopedagogía**, con el lema "Competencia digital y mediática para el empoderamiento y la innovación educativa", a desarrollarse el viernes 31 de mayo de 2024 a las 18:00hs en la UNAE.-----
(Se toma nota de la invitación, quedando a disposición de los señores Concejales)

8) Nota remitida por el Sindicato de Funcionarios de la Municipalidad de Encarnación (SIFUMUEN), solicitando sea incluido en el orden del día, la situación de Retiro Voluntario de 5 funcionarios (abuelos), quienes fueron notificados en el mes de diciembre de 2023, acorde a lo que contempla la ordenanza municipal sobre el Retiro Voluntario Remunerado, conforme al listado que se acompaña. **(Se toma nota de la solicitud, quedando a disposición de los señores Concejales)**

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**1) Dictamen N° 21/2024 de la Comisión Permanente de Legislación**

Que recomienda: APROBAR la suscripción del **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Justicia Electoral y la Municipalidad de Encarnación**, que tiene por objeto establecer las condiciones conforme a las cuales las partes brindaran mutuo apoyo en el diseño, desarrollo e implementación de actividades, en el marco de sus respectivas áreas de competencia, en consecuencia **AUTORIZAR** al Señor Intendente Municipal a suscribir el Convenio, conforme al modelo que se adjunta a la Nota N° 8.207/2024.-----

2) Dictamen N° 22/2024 de la Comisión Permanente de Legislación

Que recomienda: OTORGAR el usufructo gratuito a favor de la **Comisión Vecinal del Barrio Santa Rita Sector CONAVI KM 10**, de una fracción de inmueble de 100mts2 de propiedad del dominio público de la Municipalidad de Encarnación, individualizado como Lote N° 2 de la Manzana N° 4", Finca N° 23.481, Cta.Cte.Ctral. No. 23-1726-02, ubicado en el barrio Santa Rita – CONAVI Km 10, del Distrito de Encarnación, donde se encuentra sentado el pozo de agua de dicho barrio, por el periodo de tiempo de 30 años, a ser renovado de común acuerdo entre las partes, conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 8.215/2024.-----

3) Dictámenes N° 23 "A" y No. 23 "B"/2024 de la Comisión Permanente de Legislación:

Con relación al Proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Arq. Keiji Ishibashi **"POR LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL CONSULTIVO DE TRANSPORTE, CON SUS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES"**.-----

- **El Dictamen No. 23 "A" recomienda:** APROBAR el Proyecto de Ordenanza **"POR LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL CONSULTIVO DE TRANSPORTE, CON SUS OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES"**, conforme al proyecto presentado por el concejal Arq. Keiji Ishibashi que se acompaña al presente dictamen.-----

- **El Dictamen No. 23 "B" recomienda:** APROBAR el Proyecto de Ordenanza que fuera presentado por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, con las modificaciones correspondientes de los siguientes: 1) Del título del proyecto de Ordenanza, cuya denominación se propone sea como sigue: **"POR LA CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"**; 2) Del contenido de los artículos respectivos, conforme al proyecto presentado por los concejales Abog. Fredy Ortega, Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, que se acompaña al presente dictamen.-----

4) Dictamen N° 34/2024 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el **Fraccionamiento** de la **Finca No. 31.997, con Padrón N° 20.359**, ubicado en el lugar denominado colonia San Antonio Ypecurú del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **GREGORIO BENITEZ ITURBE**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 2402/2023, de acuerdo al Expediente N° 7337/2022.-----

5) Dictamen N° 19/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos

Que recomienda: **DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación** la realización del evento solidario denominado **"TEApoyo a crecer"**, a llevarse a cabo el día domingo 30 de junio de 2024, a partir de las 09:00 horas, en la Réplica de la Estación del Ferrocarril, organizado por el **Rotary Club "Crisol del Paraná"**.-----

6) Dictamen N° 20/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos

Que recomienda: **DECLARAR de INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación** la realización del debate académico denominado: **"Cómo combatir la corrupción: fortalecimiento de los sistemas de anticorrupción y la cooperación internacional"** a realizarse los días viernes 7 y sábado 8 de junio de 2024, organizado en el marco de los proyectos de extensión que desarrollan los estudiantes del 3er y 4to año de la Carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

7) Dictamen N° 21/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos

Que recomienda: **HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** al **Grupo Literario Activarte Encarnación**; quienes han creado un espacio creado para la motivación y difusión de la sana lectura y escritura, enfocado asimismo en distintos aspectos del arte y la cultura.-----

8) Dictamen N° 22/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos

Que recomienda: **HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los integrantes de la asociación denominada **Comisión de Cultura de la ciudad de Encarnación**.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**1) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel**

Tema: **SOLICITANDO** se autorice la remisión de una nota a la Presidenta del **Colegio de Contadores del Paraguay – Filial Itapúa**, Lic. Esther Kretschmer, a fin de peticionarle tenga a bien analizar la factibilidad de que profesionales del área puedan dictar una charla en la Junta Municipal de Encarnación en el marco de la celebración del Día del Contador, el día viernes 07 de junio de 2024. **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

2) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel

Tema: **SOLICITANDO** se autorice la entrega de **Menciones Especiales de Reconocimiento** a los Itapuenses que representarán al Paraguay ante la **Asociación Interamericana de Contabilidad**, Mg. William Cuadra, Mg. Silvio Aguilera, Mg. Esther Kretschmer y Lic. Felix Vera, el evento se desarrollará en Punta Cana – República Dominicana en el mes de Octubre de 2024.- **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

3) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel

Tema: **SOLICITANDO** se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien autorizar la presencia del Director de Finanzas Municipales en la reunión de la comisión de Hacienda y Presupuesto el martes 04 de junio de 2024 a las 10:00hs, a fin de presentar el flujo de caja proyectado hasta el 31 de diciembre de 2024, de manera a conocer la situación económica y financiera de la Municipalidad de Encarnación, y tener conocimiento con antelación de la necesidad de toma de préstamos, refinanciaciones o transferencias inter cuentas que pueda necesitar la Institución.-----
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk

Tema: SOLICITANDO se autorice la Entrega de menciones de reconocimiento a los jóvenes encarnacenos GUILLERMINA MOLEDA CHARBONNIER, CESAR MOISES ESPINOZA FIGUEREDO, DAVIDA SEBASTIAN ROA ZURITA Y GIOVANNA ANDREA SITZMANN ZIMMER quienes participaran en calidad de “Observadores Políticos Internacionales” en las elecciones presidenciales de Santo Domingo- Republica Dominicana bajo la organización de la Delegación Latinoamericana de Posadas- Argentina, que se llevó a cabo el 15 al 22 de mayo del 2024, siendo el día domingo 19 de mayo del corriente año las elecciones presidenciales, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación.-----

(La minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y Cultura)

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk

Tema: SOLICITANDO se autorice la Declaración de Interés Municipal a la Conferencia “PARATESOL- Becoming Global Teachers” Promoviendo el aprendizaje significativo, impulsado por la Universidad Nacional de Itapúa a través del Convenio con la INAES y la Embajada Norteamericana, a llevarse a cabo el día 25 en forma virtual y 31 de mayo dl 2024 de manera presencial, en la sede la UNI. **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk

Tema: SOLICITANDO se autorice se analice la posibilidad de realizar una campaña de concienciación sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y protección especial al animal denominado “Zarigüeya” más conocido en Paraguay como “Mykure”, asimismo, declarar de interés medio ambiental destacando el valor e importancia de este animal para el municipio, ya que son uno de los controladores de plagas. -----

(La minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y Cultura)

7) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arrequi, secundado por la concejal Lic. Natalia Enciso

Tema: SOLICITANDO se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al destacado Prof. BLAS CASCO ACEVEDO quien fue nominado para recibir el premio anual “Maestra Clementina Irrazabal”, por sus destacadas labores como docente. **(La minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y Cultura)**

8) Minuta presentada por los miembros de la comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección de Catastro Municipal, se realice la verificación y posteriormente se informe a este Concejo, sobre la situación en la que se encuentra un proyecto de loteamiento de inmueble ubicado en el B° Tacuapi del distrito de Encarnación, colindante a la Finca No. 13.591, Padrón N° 12.426, que según informaciones extraoficiales no tendría aprobación municipal para lotear y venta de los inmuebles.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

9) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel

Tema: SOLICITANDO se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los alumnos de Instituciones Educativas de la ciudad de Encarnación, que resultaron clasificados como duplas en las Olimpiadas de Matemáticas KANGURO 2024.- **(La minuta sea girada para estudio y dictamen de las comisiones de Educación y Cultura)**

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ
Concejal Municipal en ejercicio de la
Presidencia de la Junta Municipal